

# La Fiscalía apunta a la vulneración de derechos en unas oposiciones

Señala la «arbitrariedad» del Consistorio al anular la convocatoria de dos plazas de administrativo y reservarlas a personas con discapacidad

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ

La investigación judicial sobre las oposiciones del Ayuntamiento de Mazarrón para cubrir 18 empleos de auxiliar administrativo, que desataron la polémica en otoño por la falta de plazas reservadas a personas con discapacidad y por las sospechas de coacciones al tribunal y otras irregularidades, sitúa en el punto de mira al equipo de gobierno. La Fiscalía ha encontrado indicios de que la Junta de Gobierno vulneró los derechos de los candidatos a dos plazas de administrativo convocadas en un proceso distinto, pero que acabó 'contaminado' por el de los auxiliares.

El Ministerio Fiscal considera que la Junta, presidida por el alcalde, Ginés Campillo, incumplió la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administracio-

nes Públicas, al acordar el 12 de diciembre pasado «desistir del proceso selectivo para la incorporación de dos plazas de administrativo previstas en la Oferta de Empleo Público de 2024» y, diez días después, modificar esa oferta para «pasar las dos plazas de administrativo por turno libre originalmente previstas» a dos del «turno de reserva para personas con discapacidad».

«Resulta inevitable reparar en la arbitrariedad que estas decisiones comportan. Por un lado, se produce un desistimiento parcial de la primera convocatoria, que no está ajustada a Derecho, pues para ello tendría que estar expresamente prevista en la regulación de la convocatoria. Y, por otro, se desconocen los derechos adquiridos por los concursantes una vez publicada la lista de admitidos y excluidos. Es decir, sin motivación, se ha omitido el trámite de audiencia a los eventualmente perjudicados», indica la Fiscalía en una resolución dirigida a la Sección Contencioso-Administrativa del Tribunal de Instancia 7.

Este órgano admitió a trámite la demanda de una interina que solicitó declara nulas las oposiciones para las plazas de auxiliar adminis-



El alcalde, Ginés Campillo, y Jesús García (PSOE), en una rueda prensa. **AYTO.**

trativo (ya ocupadas por otros tantos funcionarios) y los acuerdos de la Junta de Gobierno, formada por concejales de Unión Independiente de Mazarrón (UIDM), partido del alcalde, y del PSOE.

## Quisieron «sortear» un «vicio»

En su escrito, fechado el 26 de enero y al que ha accedido LA VERDAD, el fiscal explica que «la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Mazarrón, sin reconocimiento del vicio que podía afectar al proceso selectivo» para los

auxiliares, al no incluir la reserva de al menos un 7% para personas con discapacidad, «pretendió sortearlo extrayendo dos plazas de aquel concurso y convocando otro proceso selectivo con dos plazas exclusivamente destinadas a personas con discapacidad». El problema de la falta de reserva fue denunciado por el PP y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi).

El fiscal encargado de esta demanda –presentada por una interina que cesó al no aprobar las oposiciones para

Un juzgado amplía la causa sobre la posible nulidad de la oferta de 18 plazas de auxiliar administrativo, que ya fueron adjudicadas

auxiliar-, observa una «lesión» de los derechos fundamentales a la igualdad y al acceso en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes, recogidos en la Constitución.

## El Ejecutivo se defiende

Además, el fiscal apoyó la solicitud del recurrente de ampliar a los citados actos de la Junta de Gobierno la demanda, que inicialmente se refería a la ausencia de la reserva del 7% para personas con discapacidad en la convocatoria de plazas de auxiliar. Tras el posicionamiento de la Fiscalía, el juzgado acordó en marzo ampliar el objeto de la causa y, en abril, rechazó un recurso del Ayuntamiento.

A preguntas de este diario, fuentes municipales indican que «el equipo de gobierno respeta las actuaciones del Ministerio Fiscal y ha colaborado en todo momento con los órganos competentes». Añadieron que «las decisiones de la Junta de Gobierno sobre la reserva de plazas para personas con discapacidad se han realizado conforme a la normativa vigente, garantizando en todo momento los principios de igualdad, mérito, capacidad y legalidad».

# LA VERDAD

## Hemos renovado nuestra app. Por completo.

Accede de la forma más completa, rápida y ágil a todas las noticias y disfruta de funcionalidades exclusivas.

Descárgala y navega en **LA VERDAD** de siempre, como nunca

